CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESO

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Este Departamento de acuerdo con la normativa seguirá el sistema de evaluación continua.

En cada evaluación se valorará:

- la prueba escrita específica de evaluación.
- las pruebas y actividades de cualquier tipo realizadas por los alumnos en clase.
- su participación activa en el aula.
- el interés manifestado por el alumno hacia la materia.
- la asistencia a clase.
- el comportamiento del alumno en el aula.

En la calificación de cualquier prueba escrita se tendrá en cuenta:

- una correcta expresión, tanto sintáctica como ortográfica. [En 1º y 2º de ESO las faltas de ortografía podrán penalizarse hasta con 0,5 puntos como máximo y en 3º y 4º de ESO hasta con 1 punto como máximo]
- el conocimiento y uso correcto de una terminología específica en cada materia.
- la exposición clara y ordenada de los contenidos.
- la presentación adecuada.
- Si se pillara copiando a algún alumno, suspenderá el ejercicio y, dependiendo de la importancia del mismo, podrá suspender la evaluación, incluso suspender la materia en la evaluación final. Si se tratase de pruebas globales finales, el copiar supondrá suspender automáticamente la materia.

Acuerdos sobre **NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**:

Primero – Geografía e Historia: A lo largo de cada periodo de evaluación los alumnos realizarán ejercicio escrito de cada una o dos unidades didácticas que constará de definición de conceptos, de cuestiones de teoría y de casos prácticos.

Los alumnos que no superen la evaluación tendrán una prueba escrita a modo de recuperación y cuyos contenidos serán los del periodo de evaluación. Para poder acudir a dicha prueba el alumno estará al día en las tareas encomendadas por el profesor.

A final de curso se realizará una prueba escrita de aquellas evaluaciones no superadas a lo largo del curso.

Segundo – Geografía e Historia: A lo largo de cada periodo de evaluación los alumnos realizarán ejercicio escrito al menos de cada una o dos unidades didácticas que constará de definición de conceptos, de cuestiones de teoría y de casos prácticos.

Los alumnos que no superen la evaluación tendrán una prueba escrita a modo de recuperación y cuyos contenidos serán los del periodo de evaluación. Para poder acudir a dicha prueba el alumno estará al día en las tareas encomendadas por el profesor.

A final de curso se realizará una prueba escrita de aquellas evaluaciones no superadas a lo largo del curso.

Tercero y Cuarto- Geografía e Historia: A lo largo de cada periodo de evaluación los alumnos realizarán ejercicio escrito al menos de cada dos unidades didácticas que constará de definición de conceptos, cuestiones de teoría y de casos prácticos.

Los alumnos que no superen la evaluación tendrán una prueba escrita a modo de recuperación y cuyos contenidos serán los del periodo de evaluación.

Para poder acudir a dicha prueba el alumno estará al día en las tareas encomendadas por el profesor.

Para todo nivel de ESO: El alumno que no haya superado la materia por evaluaciones, tendrá a final de curso una prueba escrita de las evaluaciones no superadas. Aquellos alumnos que tengan que presentarse a la prueba extraordinaria se examinarán de los contenidos de las evaluaciones no aprobadas.

En **Educación Secundaria Obligatoria** se acuerda que para obtener la calificación de cada evaluación se tenga en cuenta la siguiente ponderación:

Para 1º y 2º de ESO:

El 70% de la nota lo supondrán las pruebas/ejercicios; el 20%, los tareas y trabajos propuestos por el profesor; 10 %, la actitud. Esta ponderación se aplicará siempre que la media aritmética de las pruebas/ejercicios no sea inferior a 3,5 puntos sobre 10.

Para 3º y 4º de ESO

El 70% de la nota lo supondrán las pruebas/ejercicios; el 20%, los tareas y trabajos propuestos por el profesor; 10 %, la actitud. Esta ponderación se aplicará siempre que la media aritmética de las pruebas/ejercicios no sea inferior a 4 puntos sobre 10.

Ahora bien, en todos los niveles de ESO cuando un alumno obtenga en alguna prueba escrita una calificación inferior a 2 puntos sobre 10 o equivalente podrá considerarse que la evaluación no se supera.

En todos los niveles de ESO la entrega de determinados trabajos podrá ser considerada obligatoria para superar cada una de las evaluaciones.

De acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Coordinación Pedagógica, este Departamento asume que un alumno podrá perder su **derecho a la evaluación continua** cuando se cumplan los criterios establecidos por la misma. En este caso, el Departamento establece el siguiente sistema de evaluación extraordinario:

- Ejercicio escrito global de la materia, teniendo en cuenta lo programado.